



Número 9, octubre de 2020

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.
2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 9/2020

Miércoles, 11 de noviembre de 2020

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES	1
I.1. CLAUSTRO UNIVERSITARIO	1
ACUERDOS adoptados en la sesión del Claustro de la Universidad de Almería de 20 de octubre de 2020.	1
I.3. CONSEJO DE GOBIERNO	3
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del título oficial de Grado en Humanidades.....	3
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación en el título oficial de Grado en Enfermería.....	4
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación del Convenio de Colaboración con la Università degli Studi di Brescia para el proyecto conjunto «Mecatrónica para la Automatización Industrial».....	5



ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Comportamiento por la Universidad de Almería y la Universidad de Huelva.....	6
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible por la Universidad de Almería.	7
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos por la Universidad de Almería y Maestría Internacional en Ecología y Manejo de la Vida Silvestre por la Universidad Autónoma de Santo Domingo.	8
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Cátedra “Aqualia del Ciclo Integral del Agua”.....	9
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la propuesta de asignación individual de los complementos retributivos autonómicos sobre la base de la Resolución de 8 de octubre de 2020, de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, conforme a la resolución de un recurso potestativo de reposición.....	10
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de acuerdo adoptado por Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2020 sobre reconocimiento de méritos docentes	



(quinquenios) del Personal Docente e Investigador de Cuerpos Docentes, solicitados en la convocatoria del año.....	11
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la Comisión de Selección de la plaza de Profesor Titular de Universidad (concurso de movilidad) aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 23 de junio de 2020.	12
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la reducción de la dedicación del Profesor Catedrático de Universidad D. Luis Francisco Fernández-Revuelta Pérez.	13
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Propuesta de Resolución de convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.	14
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la memoria para la solicitud de creación del Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías, entre las universidades de Jaén, Almería, Málaga, Granada y Sevilla.....	15
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería.....	16
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la incorporación como tutores de profesores en las líneas y programas de doctorado.....	17



ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la convocatoria de elecciones parciales.	18
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la actualización del “Reglamento de organización y funcionamiento de la Editorial Universidad de Almería”	19
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de Elección de Delegados de clase de la Universidad de Almería.....	20
ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el calendario de elecciones para delegados de clase para el curso 2020/21 en la Universidad de Almería.	21
I.4. RECTOR	22
RESOLUCIÓN del Rector núm. 657, de 5 de octubre de 2020, por la que se crea la Unidad Responsable de Accesibilidad Web y Aplicaciones Móviles de la Universidad de Almería y se designan los miembros que la integran.	22
RESOLUCIÓN del Rector núm. 658, de 5 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D ^a . Martha Rosario Araujo Paredes como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica.	24
RESOLUCIÓN del Rector núm. 663, de 6 de octubre de 2020, por la que se cesa a D. Manuel Berenguel Soria como Coordinador del Máster en Energía Solar de la Universidad de Almería.	26



RESOLUCIÓN del Rector núm. 664, de 6 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. José Domingo Álvarez Hervás como Coordinador del Máster en Energía Solar de la Universidad de Almería.....	27
RESOLUCIÓN del Rector núm. 665, de 6 de octubre de 2020, por la que se cesa a D ^a . Genoveva Granados Gámez como Coordinadora del Máster en Investigación en Ciencias de la Enfermería de la Universidad de Almería.	28
RESOLUCIÓN del Rector núm. 666, de 6 de octubre de 2020, por la que se determina que D ^a . Verónica Victoria Márquez Hernández, Vicedecana de Asuntos Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinadora del Máster en Investigación en Ciencias de la Enfermería de la Universidad de Almería.	29
RESOLUCIÓN del Rector núm. 685, de 8 de octubre de 2020, por la que se determinan los nombramientos de los profesores que desempeñarán el cargo de Ponentes en el curso académico 2020/2021.....	30
RESOLUCIÓN del Rector núm. 700, de 14 de octubre de 2020, por la que se ordena la transformación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores en contratos de Profesor Contratado Doctor Interino.....	32
RESOLUCIÓN del Rector núm. 703, de 16 de octubre de 2020, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Luisa María Álvarez Giménez.....	35
RESOLUCIÓN del Rector núm. 704, de 16 de octubre de 2020, por la que se determina que D. Manuel Fernández Sánchez, Vicedecano de Fisioterapia de la Facultad de	



Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinador del Grado en Fisioterapia de la Universidad de Almería.....	37
RESOLUCIÓN del Rector núm. 705, de 16 de octubre de 2020, por la que se cesa a D ^a . María Nuria Sánchez Labraca como Coordinadora del Grado en Fisioterapia de la Universidad de Almería.....	38
RESOLUCIÓN del Rector núm. 708, de 16 de octubre de 2020, por la que se aprueba la admisión de la oferta de la empresa ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A., Lote 2, Expediente 766.19.....	39
RESOLUCIÓN del Rector núm. 718, de 20 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Juan José Moreno Balcázar como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	42
RESOLUCIÓN del Rector núm. 719, de 20 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. David Callejón Martínez como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	43
RESOLUCIÓN del Rector núm. 720, de 20 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D ^a . Carina Tripiana García como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	44
RESOLUCIÓN del Rector núm. 721, de 20 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D ^a . Rosa María Ayala Palenzuela como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	45



RESOLUCIÓN del Rector núm. 722, de 20 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.	46
RESOLUCIÓN del Rector núm. 723, de 20 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. José Ramón García Túñez como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	47
RESOLUCIÓN del Rector núm. 724, de 20 de octubre de 2020, por la que se reconoce a D ^a . Clara López Mora la compatibilidad para el ejercicio de actividad pública con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.	48
RESOLUCIÓN del Rector núm. 726, de 21 de octubre de 2020, por la que se reconoce a D ^a . Macarena Castellary López la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.....	50
RESOLUCIÓN del Rector núm. 727, de 21 de octubre de 2020, por la que se reconoce a D ^a . Sonia Zurita Sánchez la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.	52
RESOLUCIÓN del Rector núm. 729, de 22 de octubre de 2020, por la que se autoriza la compatibilidad a D. José Antonio Martín Herrera para la realización de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.	54
RESOLUCIÓN del Rector núm. 730, de 22 de octubre de 2020, por la que se autoriza la compatibilidad a D. Víctor Manuel Muñoz Cara para la realización de actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.....	56



RESOLUCIÓN del Rector núm. 731, de 22 de octubre de 2020, por la que se autoriza la compatibilidad a D. Felipe Martínez Domene para la realización de actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.	58
RESOLUCIÓN del Rector núm. 732, de 22 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Juan García García como miembro de la Comisión Mixta del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Almería y la Diputación Provincial de Almería para el ejercicio de 2020.	60
RESOLUCIÓN del Rector núm. 733, de 22 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D ^a . María del Mar Ruiz Domínguez como miembro de la Comisión Mixta del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Almería y la Diputación Provincial de Almería para el ejercicio de 2020.	61
RESOLUCIÓN del Rector núm. 737, de 26 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D ^a . Ana Belén Morales Torres como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica.	62
RESOLUCIÓN del Rector núm. 739, de 26 de octubre de 2020, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. José Antonio Díaz Gómez.	64
RESOLUCIÓN del Rector núm. 740, de 26 de octubre de 2020, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. José Antonio Martín Herrera.	66
RESOLUCIÓN del Rector núm. 741, de 26 de octubre de 2020, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D ^a . María del Mar Pascual López.	68



RESOLUCIÓN del Rector núm. 742, de 26 de octubre de 2020, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D ^a . Sol Requena Martínez.	70
RESOLUCIÓN del Rector núm. 743, de 26 de octubre de 2020, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D ^a . Martha Rosario Araujo Paredes.....	72
RESOLUCIÓN del Rector núm. 744, de 27 de octubre de 2020, por la que se acuerda la tramitación de emergencia para la contratación del suministro de mascarillas destinadas a la comunidad universitaria con objeto de prevenir la propagación de la COVID-19.	74
RESOLUCIÓN del Rector núm. 749, de 28 de octubre de 2020, por la que se cesa a D ^a . Isabel María Mercader Rubio como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.	78
RESOLUCIÓN del Rector núm. 750, de 28 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D ^a . Isabel María Mercader Rubio como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.	79
RESOLUCIÓN del Rector núm. 755, de 29 de octubre de 2020, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Ibán Beltrán Vivas.....	80
I.7. VICERRECTORADOS	82
RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria de la Universidad de Almería por la que se publica la relación definitiva de admitidos y	



excluidos del proceso extraordinario de selección de profesorado para el programa “Universidad de Mayores” para el curso 2020-2021.....82

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria de la Universidad de Almería por la que se publica la resolución definitiva de adjudicación de profesorado para el programa “Universidad de Mayores” Curso 2020-2021, convocatoria extraordinaria.....84

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.1. CLAUSTRO UNIVERSITARIO

ACUERDOS adoptados en la sesión del Claustro de la Universidad de Almería de 20 de octubre de 2020.

Siendo las 10:00 horas del día 20 de octubre de 2020, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria del Claustro Universitario, en el Paraninfo de la Universidad de Almería. La Mesa del Claustro ha estado integrada por D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, D.^a María del Pilar Casado Belmonte, D. José Ramón García Túñez, D.^a María del Carmen Muñoz Albacete, D.^a María Elena Rodríguez Auñón, D. José Antonio Rodríguez Lallena, D.^a Francisca Sánchez Morales y D.^a Isabel María Ortiz Rodríguez. Convocada reglamentariamente, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Rector.
2. Aprobación, si procede, de los nombramientos como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería, a propuesta del Consejo de Gobierno, artículo 130.o) de los Estatutos de la Universidad de Almería.
3. Elección de un Director de Centro, dos Decanos, un miembro del Personal Investigador sin función docente claustral, un miembro del Personal de Administración y Servicios claustral y dos estudiantes claustrales, para cubrir las vacantes en el Consejo de Gobierno, artículo 129.2 c) y d) de los Estatutos de la Universidad de Almería.



4. Ruegos y preguntas.

Pincha en la siguiente imagen para acceder al acta del Claustro de la Universidad de Almería de 20 de octubre de 2020:



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del título oficial de Grado en Humanidades.

Se aprueba la modificación en el título oficial de Grado en Humanidades.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 1 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 29 de octubre de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación en el título oficial de Grado en Enfermería.

Se aprueba la modificación en el título oficial de Grado en Enfermería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 29 de octubre de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación del Convenio de Colaboración con la Università degli Studi di Brescia para el proyecto conjunto «Mecatrónica para la Automatización Industrial».

Se aprueba la renovación del Convenio de Colaboración con la Università degli Studi di Brescia para el proyecto conjunto «Mecatrónica para la Automatización Industrial».

(ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD)

Disponibile en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 29 de octubre de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Comportamiento por la Universidad de Almería y la Universidad de Huelva.

Se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Comportamiento por la Universidad de Almería y la Universidad de Huelva, para su elevación al Consejo Social.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 4 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 29 de octubre de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible por la Universidad de Almería.

Se aprueba la modificación del Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible por la Universidad de Almería, para su elevación al Consejo Social.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD)

Disponibile en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 29 de octubre de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos por la Universidad de Almería y Maestría Internacional en Ecología y Manejo de la Vida Silvestre por la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Se aprueba el Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos por la Universidad de Almería y Maestría Internacional en Ecología y Manejo de la Vida Silvestre por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, para su elevación al Consejo Social.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 6 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 29 de octubre de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Cátedra “Aqualia del Ciclo Integral del Agua”.

Se aprueba la Cátedra “Aqualia del Ciclo Integral del Agua”.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 7 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 29 de octubre de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la propuesta de asignación individual de los complementos retributivos autonómicos sobre la base de la Resolución de 8 de octubre de 2020, de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, conforme a la resolución de un recurso potestativo de reposición.

Se aprueba la propuesta de asignación individual de los complementos retributivos autonómicos que se indica a continuación, que supone el reconocimiento de 1 tramo adicional sobre los inicialmente asignados.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Tramos anteriores	Nuevos tramos	Tramos totales
SÁNCHEZ	PRADOS	AGUSTÍN	4	1	5

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de acuerdo adoptado por Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2020 sobre reconocimiento de méritos docentes (quinquenios) del Personal Docente e Investigador de Cuerpos Docentes, solicitados en la convocatoria del año.

Se aprueba el reconocimiento de los méritos docentes (quinquenios) del profesor que se indica, en sustitución de lo acordado el 23 de junio de 2020.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 9 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 29 de octubre de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la Comisión de Selección de la plaza de Profesor Titular de Universidad (concurso de movilidad) aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 23 de junio de 2020.

Se aprueba el nombramiento como Presidente Suplente de D. Federico Garau Sobrino, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares, en sustitución de D. Joaquín Forner Delaygua, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la reducción de la dedicación del Profesor Catedrático de Universidad D. Luis Francisco Fernández-Revuelta Pérez.

Se aprueba reducir la dedicación del Profesor Catedrático de Universidad D. Luis Francisco Fernández-Revuelta Pérez a tiempo parcial, 6 horas.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Propuesta de Resolución de convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.

Se aprueba la Propuesta de Resolución de las siguientes convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020:

- Ayudas a Grupos de Investigación.
- Premios a la mejor publicación JCR en revista número 1 de su categoría.
- Premios al grupo de investigación con más publicaciones en revistas número 1 en su categoría JCR.
- Ayudas para Estancias en otros Centros de Investigación.
- Ayudas para Estancias para la obtención de la Mención Internacional en el Título de Doctor.
- Ayudas para Investigadores Invitados.
- Ayudas para la Participación en Congresos y Reuniones Científicas.
- Ayudas para la Organización de Congresos.
- Ayudas para la Internacionalización de la Investigación, primer plazo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 12 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 29 de octubre de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la memoria para la solicitud de creación del Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías, entre las universidades de Jaén, Almería, Málaga, Granada y Sevilla.

Se aprueba la memoria para la solicitud de creación del Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías, entre las universidades de Jaén, Almería, Málaga, Granada y Sevilla.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 13 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 29 de octubre de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería.

Se aprueba la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 14 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 29 de octubre de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la incorporación como tutores de profesores en las líneas y programas de doctorado.

Se aprueba la incorporación como tutores de profesores en las líneas y programas de doctorado que figuran en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 15 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 29 de octubre de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la convocatoria de elecciones parciales.

Se aprueba convocar elecciones parciales, en virtud del artículo 149.i) de los Estatutos de la Universidad de Almería, en la Facultad de Ciencias de la Salud y, en virtud del artículo 160.2.g), en el Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina y en el Departamento de Biología y Geología.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la actualización del “Reglamento de organización y funcionamiento de la Editorial Universidad de Almería”.

Se aprueba la actualización del “Reglamento de organización y funcionamiento de la Editorial Universidad de Almería”.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 17 OD)

Disponibile en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 29 de octubre de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de Elección de Delegados de clase de la Universidad de Almería.

Se aprueba la modificación del Reglamento de Elección de Delegados de clase de la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 18 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 29 de octubre de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el calendario de elecciones para delegados de clase para el curso 2020/21 en la Universidad de Almería.

Se aprueba que las elecciones a delegados de clase para el presente curso académico, en grado y máster, se celebren la segunda y tercera semana de noviembre de 2020. Para el tercer curso de los grados en Educación Infantil y Primaria se celebrarán la primera semana de noviembre y se convocarán con al menos 5 días naturales de antelación.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 657, de 5 de octubre de 2020, por la que se crea la Unidad Responsable de Accesibilidad Web y Aplicaciones Móviles de la Universidad de Almería y se designan los miembros que la integran.

La Directiva (UE) 2016/2102, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, tiene por objeto, a fin de mejorar el funcionamiento del mercado interior, aproximar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, permitiendo así que dichos sitios y aplicaciones sean más accesibles para los usuarios, en particular para las personas con discapacidad.

En el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, se regulan los aspectos relativos a los requisitos mínimos de accesibilidad que deben cumplirse y establece, entre otros, el sistema a través del cual las personas usuarias podrán comunicar al organismo del sector público los posibles incumplimientos por parte de su sitio web o de su aplicación para dispositivos móviles de los requisitos de accesibilidad establecidos.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de este Real Decreto, la Universidad está obligada a determinar la unidad responsable de garantizar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles dentro de su ámbito competencial.

Por todo ello, **este Rectorado:**

DISPONE

Primero.- Crear la Unidad responsable de accesibilidad web y aplicaciones móviles de la Universidad de Almería.

Segundo.- Dicha unidad tendrá la siguiente composición:

- El Vicerrector de Transformación Digital, que actuará como responsable de la Unidad.
- El Director del STIC.
- La Secretaria General.

Tercero.- La Unidad responsable de accesibilidad web y aplicaciones móviles definirá el modelo de funcionamiento dentro de su ámbito competencial y asumirá las funciones establecidas en el artículo 16.3 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 658, de 5 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D^a. Martha Rosario Araujo Paredes como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 3 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de funcionarios interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 9 de octubre de 2018, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 3 de septiembre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se



aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^ª. Martha Rosario Araujo Paredes, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de mañana. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Información”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **05/10/2020 al 27/10/2020**.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 663, de 6 de octubre de 2020, por la que se cesa a D. Manuel Berenguel Soria como Coordinador del Máster en Energía Solar de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Manuel Berenguel Soria** como Coordinador del Máster en Energía Solar de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 18 de octubre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 664, de 6 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. José Domingo Álvarez Hervás como Coordinador del Máster en Energía Solar de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. José Domingo Álvarez Hervás** Coordinador del Máster en Energía Solar de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 19 de octubre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 665, de 6 de octubre de 2020, por la que se cesa a D^a. Genoveva Granados Gámez como Coordinadora del Máster en Investigación en Ciencias de la Enfermería de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D^a. Genoveva Granados Gámez** como Coordinadora del Máster en Investigación en Ciencias de la Enfermería de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 18 de octubre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 666, de 6 de octubre de 2020, por la que se determina que D^a. Verónica Victoria Márquez Hernández, Vicedecana de Asuntos Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinadora del Máster en Investigación en Ciencias de la Enfermería de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Que, **D^a. Verónica Victoria Márquez Hernández**, Vicedecana de Asuntos Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería por Resolución del Rectorado nº 528, de 4 de septiembre de 2019, asuma las funciones, sin retribución económica, de Coordinadora del Máster en Investigación en Ciencias de la Enfermería de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 19 de octubre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 685, de 8 de octubre de 2020, por la que se determinan los nombramientos de los profesores que desempeñarán el cargo de Ponentes en el curso académico 2020/2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa; el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio que establece las características, el diseño y el contenido de las pruebas de evaluación; **y atendiendo a la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía:**

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 51 del Decreto 343/2013, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

NOMBRAR a los profesores relacionados a continuación como PONENTES de sus respectivas asignaturas de Bachillerato, para el curso académico 2020-2021 (efectos desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021).

ASIGNATURA	NOMBRE	APELLIDOS	DEPARTAMENTO
LENGUA EXTRANJERA II (ALEMÁN)	JUAN JOSÉ	HERNÁNDEZ MEDINA	DPTO. FILOLOGÍA
BIOLOGÍA	TOMÁS	MARTÍNEZ MOYA	DPTO. DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	YOLANDA	GONZÁLEZ ARANDA	DPTO. FILOLOGÍA
DIBUJO TÉCNICO II	FRANCISCO	AGÜERA VEGA	DPTO. DE INGENIERÍA
DISEÑO	FRANCISCO	AGÜERA VEGA	DPTO. DE INGENIERÍA
ECONOMÍA DE LA EMPRESA	MARÍA DEL CARMEN	VALLS MARTÍNEZ	DPTO. DE ECONOMÍA Y EMPRESA
FÍSICA	BENJAMÍN	SIERRA MARTÍN	DPTO. DE QUÍMICA Y FÍSICA
GEOGRAFÍA	MARÍA DEL CARMEN	HERNÁNDEZ PORCEL	DPTO. DE GEOGRAFÍA, Hª Y HUMANIDADES
GEOLOGÍA	JUAN ANTONIO	SÁNCHEZ GARRIDO	DPTO. DE AGRONOMÍA
GRIEGO II	LUCÍA	ROMERO MARISCAL	DPTO. FILOLOGÍA
HISTORIA DE ESPAÑA	MARÍA DOLORES	JIMÉNEZ MARTÍNEZ	DPTO. EDUCACIÓN
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	JOSÉ MARÍA	MUÑOZ TERRÓN	DPTO. DE GEOGRAFÍA, Hª Y HUMANIDADES
HISTORIA DEL ARTE	Mª DEL MAR	NICOLÁS MARTÍNEZ	DPTO. DE GEOGRAFÍA, Hª Y HUMANIDADES
LATÍN II	JOAQUÍN J.	SÁNCHEZ GÁZQUEZ	DPTO. FILOLOGÍA
LENGUA EXTRANJERA II (FRANCÉS)	ISABEL ESTHER	GONZÁLEZ ALARCÓN	DPTO. FILOLOGÍA
ENGUA EXTRANJERA II (INGLÉS)	MARÍA ELENA	GARCÍA SÁNCHEZ	DPTO. FILOLOGÍA
MATEMÁTICAS APLIC. A LAS CC. SOCIALES II	FRANCISCO	HERRERA CUADRA	DPTO. DE MATEMÁTICAS
MATEMÁTICAS II	ANTONIO	JIMÉNEZ VARGAS	DPTO. DE MATEMÁTICAS
QUÍMICA	MARÍA DOLORES	GIL GARCÍA	DPTO. DE QUÍMICA Y FÍSICA

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 700, de 14 de octubre de 2020, por la que se ordena la transformación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores en contratos de Profesor Contratado Doctor Interino.

El artículo 19 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, relativo a la Promoción y carrera académica del profesorado contratado, establece que “Los profesores contratados en alguna de las categorías ordinarias de personal docente e investigador con contrato laboral a tiempo completo, definidas en el apartado 1 del artículo 14, que cumplan los requisitos legales para optar a una figura superior, incluyendo la de profesor titular de universidad, tendrán derecho, previa solicitud, a la dotación de una plaza en la RPT que les posibilite promocionar a dicha figura superior”.

El artículo 23.Dos de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, de carácter básico al amparo de los establecido en los artículos 149.1.13.^a y 156.1 de la Constitución Española, establece que “no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y

categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales”.

Por su parte, la Comisión Paritaria de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación (CIVEA) del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía acordó en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2012 que “el Profesor Ayudante Doctor acreditado como Profesor Contratado Doctor, a la terminación de su contrato, será contratado interinamente en la figura de profesor Contratado Doctor”, debiendo este contrato de interinidad extinguirse en todo caso con la cobertura definitiva de la plaza.

CONSIDERANDO que los interesados relacionados en el Anexo I cumplen con los requisitos establecidos en el acuerdo de 19 de diciembre de 2012 de la CIVEA anteriormente citado, así como el resto de requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

CONSIDERANDO que existen necesidades docentes estructurales, urgentes e inaplazables, que quedarían sin cubrir a la fecha de extinción de los contratos del profesorado relacionado en el Anexo I, con el consiguiente perjuicio para el interés público que la falta de impartición de la docencia representaría.

Este **RECTORADO**, por los motivos expuestos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 132 del Decreto 225/2018 de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, en aplicación del Acuerdo de la Comisión Paritaria de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del I Convenio Colectivo del PDI Laboral

de las Universidades Públicas de Andalucía de 19 de diciembre de 2012 y al acuerdo aprobado en Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 16 de julio de 2020.

HA RESUELTO:

Primero. Contratar interinamente en la figura de Profesor Contratado Doctor, al profesorado que se indica en el Anexo I con fecha de efectos del día siguiente a la extinción de su contrato como Profesor Ayudante Doctor, hasta la cobertura definitiva de la plaza, fecha en la que se extinguirá el contrato de interinidad.

Segundo. Dar traslado de la presente Resolución al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado, a los interesados y al Servicio de Gestión de Recursos Humanos para la formalización de los respectivos contratos y realización de los trámites administrativos pertinentes.

APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA	DEPARTAMENTO	FECHA EXTINCIÓN CONTRATO AD
RODRIGO, MONIA	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	EDUCACIÓN	30/10/2020

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 703, de 16 de octubre de 2020, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Luisa María Álvarez Giménez.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 1 de septiembre de 2020, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Luisa María Álvarez, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 15 de octubre de 2020.

Teniendo en cuenta que a fecha 15 de octubre de 2020, la citada interina no habría completado el cómputo total de los seis meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionaria interina en la Escala Auxiliar Administrativa de **D^a. Luisa María Álvarez Giménez** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **20 de noviembre de 2020**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 704, de 16 de octubre de 2020, por la que se determina que D. Manuel Fernández Sánchez, Vicedecano de Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinador del Grado en Fisioterapia de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Que, **D. Manuel Fernández Sánchez**, Vicedecano de Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería por Resolución del Rectorado n.º 525, de 4 de septiembre de 2019, asuma las funciones, sin retribución económica, de Coordinador del Grado en Fisioterapia de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 14 de septiembre de 2020.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 705, de 16 de octubre de 2020, por la que se cesa a D^a. María Nuria Sánchez Labraca como Coordinadora del Grado en Fisioterapia de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D^a. María Nuria Sánchez Labraca** como Coordinadora del Grado en Fisioterapia de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 13 de septiembre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 708, de 16 de octubre de 2020, por la que se aprueba la admisión de la oferta de la empresa ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A., Lote 2, Expediente 766.19.

Visto el expediente instruido para la ejecución de las obras de construcción del futuro edificio denominado Facultad de Ciencias Empresariales en la parcela B-5 del Modificado Plan Especial de 2.009 (Expediente 766.19) , en el que D. Francisco Javier Lozano Cantero, Presidente de la Mesa de Contratación, propone la admisión en el Lote 2 de la propuesta de la empresa ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A., al considerar justificada su proposición económica para ejecutar el objeto del contrato correspondiente al Lote 2, todo ello motivado conforme al informe Técnico de fecha 23 de septiembre de 2020, que obra en el expediente firmado por D. Arturo Haro de Rosario, Profesor Titular Economía Financiera y Contabilidad y D. Francisco Javier Garrido Jiménez, Jefe de Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería y que la Mesa de Contratación asumió en su integridad en la sesión de fecha 29 de septiembre de 2020, y ha ratificado en la sesión de fecha 15 de octubre de 2020, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Almería me atribuyen en materia de contratación,



ESTE RECTORADO aprueba la admisión de la oferta de la empresa ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. en el Lote 2 al haber quedado justificado que su proposición se considera viable para la ejecución del contrato, no siendo por tanto considerada anormalmente baja, tal como se motiva en las actas de la Mesa de Contratación de los días 29 de septiembre y 15 de octubre de 2020 respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018 de 18 de diciembre (B.O.J.A. de 24-12-18), esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Almería, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 apartado a) en relación con el 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición del recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma. En tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso especial en materia de contratación, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.



Según establece el artículo 51.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, el escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 718, de 20 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Juan José Moreno Balcázar como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a D. **Juan José Moreno Balcázar** como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería tras su elección por el Claustro Universitario de entre los Decanos y Directores de Centro en aplicación del art. 15.2 de la L.O.U. y del art. 129.2.d de los Estatutos y con efectos desde el 20 de octubre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 719, de 20 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. David Callejón Martínez como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. David Callejón Martínez** como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería tras su elección en el Claustro Universitario por el sector de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería en aplicación del art. 15.2 de la L.O.U y del art. 129.2.c de los Estatutos y con efectos desde el 20 de octubre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 720, de 20 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D^a. Carina Tripiana García como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D^a. Carina Tripiana García** como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería tras su elección en el Claustro Universitario por el sector de Estudiantes de la Universidad de Almería en aplicación del art. 15.2 de la L.O.U y del art. 129.2.c de los Estatutos y con efectos desde el día 20 de octubre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 721, de 20 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D^a. Rosa María Ayala Palenzuela como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D^a. Rosa María Ayala Palenzuela** como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería tras su elección por el Claustro Universitario de entre los Decanos y Directores de Centro en aplicación del art. 15.2 de la L.O.U y del art. 129.2.d de los Estatutos y con efectos desde el 20 de octubre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 722, de 20 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz** como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería tras su elección por el Claustro Universitario de entre los Decanos y Directores de Centro en aplicación del art. 15.2 de la L.O.U y del art. 129.2.d de los Estatutos y con efectos desde el 20 de octubre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 723, de 20 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. José Ramón García Túñez como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. José Ramón García Túñez** como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería tras su elección en el Claustro Universitario por el sector de Estudiantes de la Universidad de Almería en aplicación del art. 15.2 de la L.O.U y del art. 129.2.c de los Estatutos y con efectos desde el día 20 de octubre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 724, de 20 de octubre de 2020, por la que se reconoce a D^a. Clara López Mora la compatibilidad para el ejercicio de actividad pública con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, así como la Resolución de 20 de julio de 1.995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se regula el procedimiento de autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de



Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

RECONOCER a **D^a. Clara López Mora** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública de “Profesor Asociado en la Universidad de Murcia (Tiempo Parcial)” con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 726, de 21 de octubre de 2020, por la que se reconoce a D^a. Macarena Castellary López la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, así como la Resolución de 20 de julio de 1.995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se regula el procedimiento de autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de

Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

RECONOCER a **D^a. Macarena Castellary López** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 727, de 21 de octubre de 2020, por la que se reconoce a D^a. Sonia Zurita Sánchez la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, así como la Resolución de 20 de julio de 1.995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se regula el procedimiento de autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de



Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

RECONOCER a **D^a. Sonia Zurita Sánchez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 729, de 22 de octubre de 2020, por la que se autoriza la compatibilidad a D. José Antonio Martín Herrera para la realización de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Visto el expediente instruido y tramitado conforme al artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1995, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes

HECHOS:

El interesado solicita la compatibilidad para la realización, por cuenta ajena, de la actividad privada consistente en un contrato por obra y servicio en la empresa “Muebles y Cocinas Amate S.L.”, realizando funciones de Contabilidad, con jornada de trabajo de lunes a viernes en horario de 17 a 20:30 horas (17,5 horas semanales), circunstancias que acredita mediante certificado emitido por la citada empresa y por copia del contrato de trabajo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

I. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 53/84, ni en las establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 598/1985 (B.O.E. núm. 107, de 4 de mayo).

II. Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 13 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

III. Que en virtud del artículo 12.1 a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, la interesada no podrá desempeñar actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares, en los asuntos en los que este interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años, o tenga que intervenir por razón del puesto público.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **HA RESUELTO:**

Primero.- AUTORIZAR la compatibilidad a **D. José Antonio Martín Herrera** para la realización de la actividad privada descrita anteriormente, con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Segundo.- La presente autorización caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciarse alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 730, de 22 de octubre de 2020, por la que se autoriza la compatibilidad a D. Víctor Manuel Muñoz Cara para la realización de actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Visto el expediente instruido y tramitado conforme al artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1995, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes

HECHOS:

El interesado solicita la compatibilidad para la permanencia como socio inactivo de la entidad “VEA, S.C.A.”, situación que acredita mediante Acta de la Asamblea General Extraordinaria Universidad de socios de “VEA, S.C.A.” y Resolución sobre Reconocimiento de Baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Propia o Autónomos.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

I. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 53/84, ni en las establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 598/1985 (B.O.E. núm. 107, de 4 de mayo).

II. Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 13 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

III. Que en virtud del artículo 12.1 a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, la interesada no podrá desempeñar actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares, en los asuntos en los que este interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años, o tenga que intervenir por razón del puesto público.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **HA RESUELTO:**

Primero.- AUTORIZAR la compatibilidad a **D. Víctor Manuel Muñoz Cara** para la realización de la actividad privada descrita anteriormente, con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Segundo.- La presente autorización caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciarse alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 731, de 22 de octubre de 2020, por la que se autoriza la compatibilidad a D. Felipe Martínez Domene para la realización de actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Visto el expediente instruido y tramitado conforme al artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1995, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes

HECHOS:

El interesado solicita la compatibilidad para la permanencia como socio inactivo de la entidad "VEA, S.C.A.", situación que acredita mediante Acta de la Asamblea General Extraordinaria Universidad de socios de "VEA, S.C.A." y Resolución sobre Reconocimiento de Baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Propia o Autónomos.



FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

I. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 53/84, ni en las establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 598/1985 (B.O.E. núm. 107, de 4 de mayo).

II. Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 13 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

III. Que en virtud del artículo 12.1 a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, la interesada no podrá desempeñar actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares, en los asuntos en los que este interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años, o tenga que intervenir por razón del puesto público.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **HA RESUELTO:**

Primero.- AUTORIZAR la compatibilidad a **D. Felipe Martínez Domene** para la realización de la actividad privada descrita anteriormente, con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Segundo.- La presente autorización caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciarse alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 732, de 22 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Juan García García como miembro de la Comisión Mixta del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Almería y la Diputación Provincial de Almería para el ejercicio de 2020.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Juan García García** miembro de la Comisión Mixta del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Almería y la Diputación Provincial de Almería para el ejercicio de 2020, de fecha 20 de octubre de 2020, para la realización de proyectos y actividades destinados al desarrollo cultural, económico y social, así como a una mayor proyección de nuestra provincia.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 733, de 22 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D^a. María del Mar Ruiz Domínguez como miembro de la Comisión Mixta del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Almería y la Diputación Provincial de Almería para el ejercicio de 2020.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería, HA RESUELTO:

Nombrar a **D^a. María del Mar Ruiz Domínguez** miembro de la Comisión Mixta del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Almería y la Diputación Provincial de Almería para el ejercicio de 2020, de fecha 20 de octubre de 2020, para la realización de proyectos y actividades destinados al desarrollo cultural, económico y social, así como a una mayor proyección de nuestra provincia.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 737, de 26 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D^a. Ana Belén Morales Torres como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 3 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de funcionarios interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 9 de octubre de 2018, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 3 de septiembre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se



aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a **D^a. Ana Belén Morales Torres**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de mañana. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Información”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **28/10/2020 al 15/11/2020**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 739, de 26 de octubre de 2020, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. José Antonio Díaz Gómez.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 29 de septiembre de 2020, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. José Antonio Díaz Gómez**, con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 28/09/2020 al 27/10/2020 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de seis meses dentro de un periodo de doce meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica de **D. José Antonio Díaz Gómez** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo **día 15 de noviembre de 2020**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 740, de 26 de octubre de 2020, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. José Antonio Martín Herrera.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 29 de septiembre de 2020, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. José Antonio Martín Herrera**, con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 28/09/2020 al 27/10/2020 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de seis meses dentro de un periodo de doce meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica de **D. José Antonio Martín Herrera** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo **día 15 de noviembre de 2020**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 741, de 26 de octubre de 2020, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. María del Mar Pascual López.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 29 de septiembre de 2020, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a **D^a. María del Mar Pascual López**, con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 28/09/2020 al 27/10/2020 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de seis meses dentro de un periodo de doce meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica de **D^a. María del Mar Pascual López** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo **día 15 de noviembre de 2020**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 742, de 26 de octubre de 2020, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. Sol Requena Martínez.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 29 de septiembre de 2020, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a **D^a. Sol Requena Martínez**, con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 28/09/2020 al 27/10/2020 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de seis meses dentro de un periodo de doce meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica de **D^a. Sol Requena Martínez** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo **día 15 de noviembre de 2020**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 743, de 26 de octubre de 2020, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. Martha Rosario Araujo Paredes.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 5 de octubre de 2020, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a **D^a. Martha Rosario Araujo Paredes**, con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 05/10/2020 al 27/10/2020 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de seis meses dentro de un periodo de doce meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica de **D^a. Martha Rosario Araujo Paredes** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo **día 15 de noviembre de 2020**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 744, de 27 de octubre de 2020, por la que se acuerda la tramitación de emergencia para la contratación del suministro de mascarillas destinadas a la comunidad universitaria con objeto de prevenir la propagación de la COVID-19.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública y pandemia internacional provocada por el COVID-19, se han aprobado una serie de normas dirigidas a evitar la propagación de la enfermedad, como el Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, cuyo art. 16, relativo a la contratación de emergencia, ha sido modificado por el Real Decreto-Ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias en el ámbito laboral para paliar los efectos derivados del COVID-19.

CONSIDERANDO que ante el grave peligro que supone la situación actual para la salud de las personas motivada por la pandemia generada por el COVID-19, y ante el incremento de casos muy por encima de lo esperado por los expertos de salud pública afectando significativamente a la planificación realizada de los recursos y con objeto de prevenir la aparición de rebrotes del virus en el Campus, se hace necesaria la adquisición



inmediata de un lote de mascarillas para la Comunidad Universitaria, lo que exige una compra extraordinaria con carácter urgente, al amparo de lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), toda vez que concurren las circunstancias previstas en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 7/2020 para la declaración de emergencia, en atención a la situación general de grave peligro sanitario para la población, y en base al Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 que en su Disposición Final Sexta establece que *“la adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de los órganos de la Administración General del Estado para hacer frente al COVID-19 justificará la necesidad de actuar de manera inmediata, al amparo de lo previsto en el art. 120 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”*.

RESULTANDO que consta en el expediente memoria justificativa de fecha 26 de octubre de 2020 emitida por el Vicerrector de Deportes, Sostenibilidad y Universidad Saludable, por el que por un lado se justifica la necesidad de la contratación del suministro del producto a adquirir y su idoneidad y, por otro, se propone la adjudicación del mismo a la empresa **PIXEL PLUS S.L.** con C.I.F: B04918074 y domicilio en Carretera de Níjar-Los Molinos s/n - 04120 Almería, por importe de 35.743,80 € (IVA no incluido), al precio unitario ofrecido por la empresa de 2,38 céntimos de euro (IVA no incluido), según consta en el presupuesto de fecha 15 de octubre de 2020, adjudicación que viene justificada en función del conocimiento, situación del mercado y experiencia en la gestión de este tipo de suministro y disponibilidad de los equipos y compromiso de entrega.

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO: Declarar de emergencia la contratación del suministro de un total de 15.000 mascarillas encaminadas a la prevención y protección contra el virus Covid-19, por un importe de 35.743,80 € (IVA no incluido).

SEGUNDO: Aprobar la adjudicación del suministro de emergencia a la empresa **PIXEL PLUS S.L.** con C.I.F: B 04918074 y domicilio en Carretera de Níjar-Los Molinos s/n - 04120 Almería, por importe de 35.743,80 € (IVA no incluido).

TERCERO: Ordenar la tramitación de la correspondiente retención del crédito para este expediente.

CUARTO: Autorizar el pago en firme de los gastos citados por importe máximo de 35.743,80 € (IVA no incluido) con cargo al centro de gastos 122604 correspondiente a “Prevención de riesgos laborales”, que deberá ser abonado una vez que se acredite por el responsable del contrato su correcta ejecución, y previa presentación de las correspondientes facturas debidamente conformadas.

QUINTO: Nombrar, en virtud de lo establecido en el art. 62 de la LCSP, responsable del contrato a D. Francisco Javier Lozano Cantero, Vicerrector de Deportes, Sostenibilidad y Universidad Saludable, a quién corresponderá la supervisión de su ejecución, así como adoptar y dictar cuantas decisiones e instrucciones resulten necesarias a fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

SEXTO: Ordenar la ejecución del suministro de forma inmediata. Ejecutadas las actuaciones objeto de este régimen excepcional, se observará lo dispuesto en la LCSP



sobre cumplimiento de los contratos, recepción y liquidación de la prestación, conforme a lo establecido en el apartado d) del punto 1 del artículo 120 de la citada Ley.

SÉPTIMO: Dar cuenta de esta resolución a la empresa adjudicataria, al Vicerrectorado de Deportes, Sostenibilidad y Universidad Saludable, al Interventor, al Servicio de Contratación, Patrimonio y Espacios Comunes y al responsable del contrato.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 749, de 28 de octubre de 2020, por la que se cesa a D^a. Isabel María Mercader Rubio como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D^a. Isabel María Mercader Rubio** como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 26 de octubre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 750, de 28 de octubre de 2020, por la que se determina el nombramiento de D^a. Isabel María Mercader Rubio como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D^a. Isabel María Mercader Rubio** Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 27 de octubre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 755, de 29 de octubre de 2020, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Ibán Beltrán Vivas.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 15 de septiembre de 2020, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Ibán Beltrán Vivas, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 15 de octubre de 2020.

Teniendo en cuenta que a fecha 6 de noviembre de 2020, el citado interino no habría completado el cómputo total de los seis meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de **D. Ibán Beltrán Vivas** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **20 de noviembre de 2020**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADOS

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria de la Universidad de Almería por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso extraordinario de selección de profesorado para el programa “Universidad de Mayores” para el curso 2020-2021.

Una vez reunida la Comisión de la Universidad de Mayores en sesión virtual el 13 de octubre de 2020, la presidenta de dicha Comisión ha resuelto:

Primero: Publicar el 13 de octubre de 2020 la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria extraordinaria para la selección de profesorado del programa “Universidad de Mayores” para el curso 2020-2021.

Segundo: Esta publicación servirá de notificación a los interesados.

Tercero: La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA nº 247 de 24 de diciembre). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo



de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADOS

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria de la Universidad de Almería por la que se publica la resolución definitiva de adjudicación de profesorado para el programa “Universidad de Mayores” Curso 2020-2021, convocatoria extraordinaria.

Una vez reunida la Comisión de la Universidad de Mayores en sesión virtual, la presidenta de dicha Comisión ha resuelto:

Primero: Publicar la lista definitiva de adjudicación de profesorado del programa “Universidad de Mayores” para el curso 2020-2021.

Segundo: Esta publicación servirá de notificación a los interesados.

Tercero: La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA nº 247 de 24 de diciembre). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso



de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTADO DE ADJUDICACIÓN

APELLIDOS	CURSO	ASIGNATURA
CORREA BLAZQUEZ, MAGDALENA	6	FILOSOFÍA Y ÉTICA EN EL MUNDO ACTUAL
MERCADER RUBIO, ISABEL MARÍA	6	LA SOCIEDAD EN LA QUE VIVIMOS, ACTUALIDAD, TENDENCIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
UREÑA UCEDA, ALFREDO	6	CINE Y ALMERÍA, HISTORIA Y TENDENCIA